



NOTA DE PRENSA

Las compañías de telecomunicaciones no cumplen debidamente la ley estatal

- *Según Rubén Llach, vicepresidente del Col·legi d'Administradors de Finques de Barcelona i Lleida, las teleoperadoras tendrían que avisar antes de actuar en las fachadas de los edificios.*

Barcelona, 23 de noviembre 2023 - El Col·legi d'Administradors de Finques de Barcelona i Lleida (CAFBL) se queja de la **problemática** que provoca lo **caos de cables** de las diferentes teleoperadoras en las fachadas de los edificios y **denuncia** que estas compañías de telecomunicaciones **no cumplen debidamente con la Ley General de Telecomunicación**, de ámbito estatal, que exige que comuniquen a las Comunidades de Propietarios su interés al efectuar una instalación, junto con una descripción de la actuación prevista, con una antelación mínima de un mes. Además, deben informar del día concreto del inicio de la instalación.

“Si las compañías preavisaran, las Comunidades de Propietarios o los Administradores de Fincas podrían estar presentes para supervisar estas actuaciones y así poder acordar una mejor ubicación estética y funcional de todos los cableados que ahora deslucen en las fachadas de los edificios de todas las ciudades, generando un impacto visual muy negativo”, explica **Rubén Llach, vicepresidente del CAFBL**.

Además, a menudo este tipo de instalaciones de cableados son subcontratados por las compañías a precios bajos, con lo cual el trabajo se hace a destajo sin el cuidado que requeriría para evitar la imagen de degradación en las fachadas que tenemos hoy en día.

Otro problema que desde el CAFBL denunciarnos es la **dificultad de contactar con las operadoras** de cualquier tipo de suministros a la hora de conseguir la mejor prestación del servicio correspondiente en beneficio de los vecinos de las comunidades que administramos.

Así pues, el CAFBL trasladará las quejas al Departamento de Empresa y Trabajo de la Generalitat de Catalunya, para que ayuden a exigir a las compañías el cumplimiento de la normativa.

Los Administradores de Fincas colegiados trabajamos por la buena calidad del parque de viviendas y esto quiere decir también velar por la dignificación de su estética. Porque los Administradores de Fincas son *“los profesionales que velamos por la preservación del derecho a la vivienda digna en el marco de un parque seguro, sostenible y eficiente”*, en palabras del **presidente del CAFBL, Lorenzo Viñas**.

Para más información, contactar con el Departamento de Comunicación y Prensa:

Marta Agraz – premsa@cafbl.cat

Tel. 93 451 02 02 / Móvil: 639 863 856

Sobre el CAFBL

El CAFBL es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus finalidades. La institución se rige por sus propios estatutos y reglamentos de régimen interno. Es una agrupación de profesionales que se dedican a la administración del patrimonio inmobiliario. Su actividad comprende las provincias de Barcelona y Lleida y agrupa un total de 2400 colegiados que administran prácticamente el 80% de las viviendas de la zona de influencia.